



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 284

7 de agosto de 2013

SUMARIO . Pág. 34562

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003999-02 y PE/004010-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34566

PE/004000-03 y PE/004047-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34568

PE/004005-03, PE/004016-03, PE/004049-03 y PE/004059-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34571

PE/004006-03, PE/004017-03, PE/004037-03, PE/004050-03 y PE/004060-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34573



Páginas

PE/004011-03 y PE/004033-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34575

PE/004019-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a proyecto de unificación del Servicio de Traumatología del Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34577

PE/004020-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a posible cierre del Laboratorio de Medicina Nuclear del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34578

PE/004021-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de Jefes de la Unidad de Enfermería nombrados en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34579

PE/004027-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a causas de no tener equipos itinerantes de Atención Temprana en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34581

PE/004030-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas que padecen alguna de las denominadas enfermedades raras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013. 34582



Páginas

PE/004032-03, PE/004056-03 y PE/004068-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34585

PE/004040-03, PE/004052-03, PE/004062-03 y PE/004069-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34587

PE/004042-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de jubilaciones forzosas en el hospital de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34589

PE/004043-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34591

PE/004044-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34593

PE/004063-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Agudéz Calvo, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34595



Páginas

PE/004065-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a jubilaciones forzosas en la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34597



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003999-02 y PE/004010-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003999 y PE/004010, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
003999	D.ª Esther Pérez Pérez	Número de alumnos de la provincia de Soria que han recibido formación por EXCAL.
004010	D. Fernando Pablos Romo	Número de titulados de la provincia de Salamanca que han participado en los Programas de inserción laboral.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0803999 y P.E./0804010, formuladas por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Fernando Pablos Romo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a participantes en las provincias de Soria y Salamanca en programas de formación desarrollados por Excal.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que de los 98 participantes en los programas formativos que han sido



desarrollados por Ade Internacional Excal en el año 2012, dos titulados universitarios corresponden a la provincia de Soria y siete titulados universitarios a la de Salamanca.

Así mismo, de los 41 técnicos de comercio exterior, que formaban parte de la bolsa de empleo de los Máster y Programas de especialización en comercio internacional organizados por Ade Internacional Excal, cinco se han incorporado a empresas de Salamanca, no habiendo existido demanda de promotores de comercio exterior en Soria.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004000-03 y PE/004047-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004000 y PE/004047, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004000	D.ª Esther Pérez Pérez	Desarrollo del programa de movilidad de investigadores de centros tecnológicos a empresas.
004047	D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Programas de movilidad de investigadores de centros tecnológicos a empresas.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, Referencias P.E./0804000 y P.E./0804047, formuladas por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a programas de movilidad de investigadores de centros tecnológicos a empresas.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que los datos del programa denominado Capital Humano, dentro de los programas de movilidad de investigadores de centros tecnológicos a empresas, serían los siguientes:



PROVINCIA	EMPRESA	INVESTIGADORES
AVILA	ONYX SOLAR ENERGY S.L.	1
BURGOS	GRUPO ALUMINIOS DE PRECISIÓN, S.L.	8
	FABRICACION DE MALLAS VICARIO S.L.	
	HIPERBARIC S.A.	
	INMOTIA ENGINEERING, S.L.U.	
	DESARROLLO DE MAQUINAS Y SOLUCIONES AUTOMATICAS S.L.	
	CAMPUS EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEON S.A.	
	ANGULAS AGUINAGA BUGOS S.L.	
LEON	TELÉFONOS LÍNEA Y CENTRALES (TELICE), S.A.	8
	LABORATORIOS LEÓN FARMA, S.A.	
	SISTEMAS DOSIFICACIÓN DOSIPER, S.L.	
	INSTITUTO BIOMAR S.A.	
	PROCONSI S.L.	
	COMERCIAL OBLANCA S.A.	
GADEA BIOPHARMA S.L.U.		
PALENCIA	PATRIMONIO Y RESTAURACION S.L.U.	1
SALAMANCA	ENNE DIGITAL ENTERTAINMENT STUDIOS, S.L.	4
	AQUIMISA, S.L.	
	INTERRA INGENIERIA Y RECURSOS S.L.U.	
	CYTOGNOS S.L.	
SEGOVIA	LABORATORIOS IASA S.L.	2
	COMPAÑÍA DE INVENTARIOS NATURALES S.L.	
SORIA	PURINES ALMAZÁN, S.L.	1
VALLADOLID	VERBIA NANO TECHNOLOGY, S.L.	19
	WELLNESS TELECOM, S.L.	
	APC ECONOMÍA E INNOVACIÓN, S.L.U.	
	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	
	ENCLAVE FORMACIÓN, S.L.	
	CENIT SOLAR P e I.E., S.R.L.	
	CENIT SOLAR, PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.L.	
	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.	
	ARGOTEC, S.L.L.	
	SERVICIOS DE VIGILANCIA SKOPEO S.L.	
	ARIES ESTRUCTURAS AEROESPACIALES, S.L.U.	
	GRUPO LINCE ASPRONA S.L.	
	IBERICA DE TECNOLOGIA AVICOLA S.A.U.	
SOCAMEX S.A.		
QUESERIAS ENTREPINARES S.A.U.		
CYM YAÑEZ S.A.		

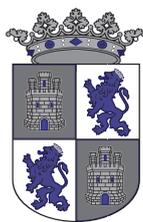


PROVINCIA	EMPRESA	INVESTIGADORES
ZAMORA	ESTEBAN FERNANDEZ RAMOS E HIJOS S.A.	3
	TECOPY S.A.	
		47

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004005-03, PE/004016-03, PE/004049-03 y PE/004059-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/004005, PE/004016, PE/004049 y PE/004059, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004005	D.ª Esther Pérez Pérez	Funcionamiento de las oficinas del emprendedor en las instalaciones de la ADE.
004016	D. Fernando Pablos Romo	Número de personas trabajando en las oficinas del Emprendedor de la provincia de Salamanca.
004049	D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Recursos humanos de la Oficina del Emprendedor de la provincia de León.
004059	D.ª Ana María Agudiez Calvo	Recursos humanos de la Oficina del Emprendedor de la provincia de Segovia.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0804005, P.E./0804016, P.E./0804049 y P.E./0804059, formuladas por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las oficinas



del emprendedor, en las instalaciones de la ADE, en las provincias de Soria, Salamanca, León y Segovia.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que, inicialmente, los recursos humanos con los que se ha iniciado el proyecto son con los que cuenta la ADE. En las direcciones territoriales se ha realizado la especialización a técnicos en el asesoramiento y apoyo a emprendedores, un técnico en Soria y Segovia y dos en Salamanca y León. Estos técnicos han recibido una formación específica en análisis de ideas empresariales, elaboración de planes de negocio, estructuración de financiación empresarial y en productos financieros específicos. En 2013 se cuenta con estos recursos más los que se puedan añadir por la integración en el sistema Integral de Atención a Emprendedores de otras entidades.

A 31 de diciembre de 2012, el número de emprendedores atendidos en las Oficinas ha sido de 284, en relación con 342 servicios a emprendedores, con arreglo a la siguiente distribución provincial:

PROVINCIA	Nº ATENCIONES	Nº SERVICIOS
SORIA	23	29
SALAMANCA	147	168
LEÓN	82	112
SEGOVIA	32	33

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004006-03, PE/004017-03, PE/004037-03, PE/004050-03 y PE/004060-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/004006, PE/004017, PE/004037, PE/004050 y PE/004060, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004006	D.ª Esther Pérez Pérez	Proyectos emprendedores y el planteamiento de sus necesidades dentro del programa ADE 2020.
004017	D. Fernando Pablos Romo	Número de proyectos emprendedores desarrollados en la provincia de Salamanca.
004037	D. José Ignacio Martín Benito	Proyectos de emprendedores en la provincia de Zamora.
004050	D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Proyectos emprendedores del Foro de Empresas Líderes en la provincia de León.
004060	D.ª Ana María Agudíez Calvo	Proyectos emprendedores del Foro de Empresas Líderes en la provincia de Segovia.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0804006, P.E./0804017, P.E./0804037, P.E./0804050 y P.E./0804060, formuladas por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María Agudíez Calvo, pertenecientes al



Grupo Parlamentario Socialista, relativas a proyectos emprendedores asesorados por un empresario maestro del Foro de Empresas Líderes.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que en el año 2012, de los 10 proyectos emprendedores, en los que se ha implantado la figura del empresario maestro perteneciente a empresas líderes instaladas en Castilla y León, ninguno corresponde a las provincias de Soria, Zamora y Segovia.

El proyecto *Arbórea*, corresponde a la provincia de Salamanca y los proyectos emprendedores *Comunitats* y *Min*, corresponden a la provincia de León.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004011-03 y PE/004033-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, PE/004011 y PE/004033, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004011	D. Fernando Pablos Romo	Investigadores que se han integrado en Pymes en la provincia de Salamanca.
004033	D. José Ignacio Martín Benito	Número de investigadores que se contrataron para el Programa «Capital Humano» en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0804011 y P.E./0804033, formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a investigadores que se han integrado en Pymes en las provincias de Salamanca y Zamora.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que por la Agencia de Innovación Financiación e Internacionalización



Empresarial se ha puesto a disposición de las empresas un programa de incentivos para fomentar la creación y consolidación de departamentos estables de I+D en los centros de trabajo de las Pymes de Castilla y León, integrando a científicos y técnicos en la plantilla de las empresas.

De los cuarenta y siete investigadores contratados, desde el inicio del programa en el año 2010, cuatro de estos investigadores se han integrado en Pymes de Salamanca y tres en las empresas Esteban Fernández Ramos e Hijos S.A. y Tecopy S.A., de la provincia de Zamora.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004019-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a proyecto de unificación del Servicio de Traumatología del Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004019, relativa a proyecto de unificación del Servicio de Traumatología del Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804019-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de unificación del Servicio de Traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca en el Hospital Virgen de la Vega.

El Complejo Asistencial Universitario de Salamanca ha iniciado un proyecto de unificación del servicio de Traumatología, que se desarrollará de manera progresiva con el objetivo de mejorar la racionalización y aprovechamiento de los espacios, procurando una repercusión positiva tanto en la actividad asistencial de los profesionales como en el servicio que reciben los pacientes.

La unificación de servicios no conlleva modificaciones estructurales importantes, sino que concentra en un área concreta, servicios interrelacionados, facilitando un incremento de los espacios y de los medios a disposición de los profesionales (despachos etc.) y pacientes (minigimnasios de rehabilitación etc.) y reduce, en muchos casos, desplazamientos internos innecesarios.

Por otra parte, esta unificación propicia la adecuación de los servicios y medios técnicos asistenciales al perfil de los pacientes a los que, en cada caso, se asiste y permitirá la puesta en marcha, en el futuro, de unidades funcionales (cadera, pie, rodilla etc.).

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004020-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a posible cierre del Laboratorio de Medicina Nuclear del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004020, relativa a posible cierre del Laboratorio de Medicina Nuclear del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804020-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre del Laboratorio de Medicina Nuclear del Complejo Asistencial de Salamanca.

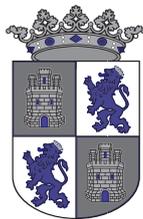
Desde el día 2 de mayo de 2013, todas las pruebas específicas se realizan en el laboratorio de análisis clínicos/bioquímica clínica del Complejo Asistencial de Salamanca.

Hasta ese momento, el laboratorio de medicina nuclear y el de análisis clínicos compartían más del 70% de las pruebas incluidas en la cartera de servicios y el volumen anual del resto de pruebas demandadas era mínimo.

La unificación de laboratorios conlleva la puesta en marcha de la extracción única, con la unificación de la demanda en caso de determinaciones coincidentes, evitando la duplicación de muestras y la repetición innecesaria de pruebas. Se ha reducido el tiempo de respuesta y de realización de las determinaciones, por una modificación metodológica que evita el almacenamiento de muestras. El coste también ha disminuido, al tener un volumen unificado de pruebas mucho mayor.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004021-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de Jefes de la Unidad de Enfermería nombrados en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004021, relativa a número de Jefes de la Unidad de Enfermería nombrados en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804021, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nombramientos de Jefes de Unidades de Enfermería en el Complejo Asistencial de Salamanca.

Desde el día 24 de mayo de 2012, se han efectuado siete nombramientos, con carácter provisional, para ocupar cargos de supervisión de enfermería en distintas unidades, dada la urgente necesidad de su cobertura por razones organizativas y/o asistenciales.

Los nombramientos provisionales efectuados han sido los siguientes:

- D.^a Dolores Miñambres Miñambres
- D.^a Emilia Ruiz Ántunez
- D.^a Raquel Pedrero Alonso
- D.^a María Sol Hernández Martín
- D.^a Yolanda Fuentes López
- D.^a Nuria Pedráz Gómez
- D. David Ricardo Figuero



Todos los nombramientos, dado su carácter provisional, quedan supeditados a la cobertura reglamentaria del puesto mediante el procedimiento establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004027-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a causas de no tener equipos itinerantes de Atención Temprana en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004027, relativa a causas de no tener equipos itinerantes de Atención Temprana en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4027, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre equipos itinerantes de Atención Temprana.

La demanda actual de atención temprana en el medio rural de la provincia de Soria es de 29 usuarios, mientras que la media del resto de provincias de Castilla y León es de 99'5 usuarios.

Los usuarios de atención temprana en la provincia de Soria tienen garantizada su atención en el Centro Base de Atención a las Personas con Discapacidad de Soria.

Valladolid, 4 de mayo de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004030-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas que padecen alguna de las denominadas enfermedades raras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004030, relativa a número de personas que padecen alguna de las denominadas enfermedades raras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804030 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinados aspectos de las denominadas Enfermedades Raras.

La Consejería de Sanidad, con el fin de conocer la distribución, evolución y tendencia de las Enfermedades Raras, está trabajando en la creación y puesta en funcionamiento del Registro Poblacional de Enfermedades Raras de Castilla y León. Este registro se incorporará a la Red Española de Registros para la Investigación de Enfermedades Raras, para lo que se ha suscrito con el Instituto Carlos III y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un Convenio de colaboración científica para la coordinación y gestión de la Red Estatal y Autonómicas de Enfermedades Raras.

Fruto de este acuerdo, a finales de 2012 se aprobó el Manual de Procedimientos, en el que se definieron, entre otras cosas, las variables mínimas a registrar en cada proceso y se acordó incluir 934 procesos (CIE-9-MC). Paralelamente se han identificado las fuentes de información, definido las variables objeto de registro y se ha diseñado la aplicación informática correspondiente.

Con el fin de dar cumplimiento a las previsiones legales en cuanto a protección de datos de carácter personal, se publicó la Orden SAN/233/2013, de 4 de abril, por la que se crea el Fichero Automatizado de Datos de carácter personal,



denominado Registro Poblacional de Enfermedades Raras de Castilla y León (ENRA).

En el momento actual se han introducido los casos diagnosticados en 2010 y 2011 aportados desde diferentes fuentes de información. Estos datos provisionales se han remitido al Registro Estatal que, a su vez, completa nuestra información con pacientes residentes en Castilla y León registrados en otras Comunidades.

Provisionalmente, la distribución provincial de enfermedades raras en Castilla y León es la que figura en el siguiente cuadro:

	Frecuencia	Porcentaje
Ávila	5.284	7,2
Burgos	10.516	14,3
León	14.509	19,7
Palencia	5.240	7,1
Salamanca	8.980	12,2
Segovia	5.048	6,8
Soria	2.487	3,4
Valladolid	16.177	21,9
Zamora	5.529	7,5
Total	73.791	100,0

Resultará prematuro y poco riguroso, por el carácter provisional de los datos disponibles, ofrecer un listado de la frecuencia de cada uno de los procesos, pero sí podemos anticipar que de los 934 códigos de enfermedades registrables a nivel nacional, en nuestra Comunidad se han obtenido casos de 661 de esos códigos.

En Castilla y León, lo mismo que en las demás Comunidades, la herramienta para el abordaje de estas patologías es la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud y todas las actuaciones de seguimiento se realizan siguiendo los criterios establecidos en la misma.

Los profesionales sanitarios y, especialmente, en atención primaria, reciben información con el fin de sensibilizarles sobre la importancia de estas enfermedades, su papel en el diagnóstico de sospecha y formación en competencias para sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de las visitas preconceptionales. Además, se forma a los profesionales que atienden embarazos y partos sobre detección de enfermedades metabólicas en recién nacidos, prevención de riesgos y potencial teratógeno de determinadas sustancias.

En la actualidad, la cartera de servicios de Castilla y León dispone de una serie de pruebas de cribado neonatal de hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita e hipoacusia. Además contamos con servicios y pruebas para asesoramiento genético multidisciplinar y diagnóstico genético preimplantacional.



Por otra parte, existe una colaboración permanente entre profesionales y asociaciones de pacientes, funcionan programas sociosanitarios dirigidos especialmente a la población infantil (reconocimiento de la atención temprana como servicio específico), existe una estrecha relación entre servicios de salud, los servicios sociales y, cuando es conveniente, con los centros educativos. Además, para la atención a las enfermedades raras, ponemos a disposición de estos pacientes otros servicios de la cartera de atención primaria como los cuidados paliativos, atención al cuidador familiar, educación para la salud...que contribuyen a la atención integral de estos enfermos.

En Castilla y León no existe una Unidad Especifica Multidisciplinar de Información y Atención a los afectados por Enfermedades Raras, sino que las tareas de información, asesoramiento y atención se realizan en los centros y servicios donde se diagnostican los casos.

Castilla y León participa en la elaboración del "Mapa de unidades de experiencia para Enfermedades Raras", promovido desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004032-03, PE/004056-03 y PE/004068-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/004032, PE/004056 y PE/004068, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004032	D. José Ignacio Martín Benito	Número de alumnos de la provincia de Zamora que han recibido formación en materia de innovación o internacionalización.
004056	D.ª Ana María Agudíez Calvo	Número de titulados universitarios que han recibido formación de innovación en la provincia de Segovia.
004068	D.ª Ana María Carmen Redondo García	Formación en materia de innovación de titulados universitarios en la provincia de Valladolid.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0804032, P.E./0804056 y P.E./0804068, formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a formación en materia de innovación o internacionalización de titulados universitarios en las provincias de Zamora, Segovia y Valladolid.



En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que de los noventa y ocho participantes en los programas formativos que han sido desarrollados por Ade Internacional Excal en el año 2012, cuatro titulados universitarios han recibido formación en la provincia de Zamora, dos en la de Segovia y sesenta y ocho en la provincia de Valladolid.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004040-03, PE/004052-03, PE/004062-03 y PE/004069-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/004040, PE/004052, PE/004062 y PE/004069, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004040	D. José Ignacio Martín Benito	Número de promotores de comercio exterior a empresas que se han incorporado en la provincia de Zamora.
004052	D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Número de promotores de comercio exterior a las empresas en la provincia de León.
004062	D.ª Ana María Agudiez Calvo	Número de promotores de comercio exterior a las empresas en la provincia de Segovia.
004069	D.ª Ana María Carmen Redondo García	Número de promotores de comercio exterior a empresas en la provincia de Valladolid.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0804040, P.E./0804052, P.E./0804062 y P.E./0804069, formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista,



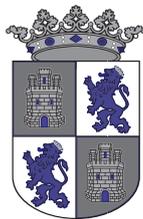
relativas a promotores de comercio exterior a empresas que se han incorporado en las provincias de Zamora, León, Segovia y Valladolid.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que de los 41 técnicos de comercio exterior, que formaban parte de la bolsa de empleo de los Máster y Programas de especialización en comercio internacional organizados por Ade Internacional Excal, uno se ha incorporado en la provincia de Zamora, cuatro en la de León, uno en Segovia y veintitrés en la provincia de Valladolid.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004042-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de jubilaciones forzosas en el hospital de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/004042, relativa a número de jubilaciones forzosas en el hospital de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804042-I, formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D.^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinados aspectos de las jubilaciones de facultativos por cumplir la edad reglamentaria y cobertura de plazas en 2013 en el Hospital de El Bierzo.

La jubilación se produce tras el cumplimiento de los 65 años de edad, tal como se establece en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Esta previsión legal se desarrolló en el artículo 52.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, modificada por el Decreto-Ley 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria.

La prolongación de la permanencia en el servicio se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el correspondiente plan de ordenación de recursos humanos.



Los datos solicitados son los siguientes:

ESPECIALIDADES	Facultativos Jubilados	Previsión Cobertura	Efectivos actuales
Obstetricia y Ginecología	1		9
Pediatría	1		7
Radiodiagnóstico	1	1	11
Rehabilitación	1	1	2

La previsión inicial sobre la necesidad de cobertura de plazas está supeditada, en todo caso, a los posteriores análisis de plantilla, en función de la demanda asistencial, que se realicen en cada Complejo Asistencial.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004043-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004043, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804043-I, formulada por D. David Jurado Pajares, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinados aspectos de las jubilaciones de facultativos por cumplir la edad reglamentaria y cobertura de plazas en 2013 en el Complejo Asistencial de Burgos.

La jubilación se produce tras el cumplimiento de los 65 años de edad, tal como se establece en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Esta previsión legal se desarrolló en el artículo 52.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, modificada por el Decreto-Ley 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria.

La prolongación de la permanencia en el servicio se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el correspondiente plan de ordenación de recursos humanos.



Los datos solicitados son los siguientes:

ESPECIALIDADES	Facultativos Jubilados	Previsión Cobertura	Efectivos actuales
Anestesia y Reanimación	1	1	33
Cardiología	1		17
Cirugía general y de Aparato Digestivo	3	1	21
Cirugía Plástica y reparadora	1		9
Hematología y Hemoterapia	1	1	11
Neumología	1		11
Obstetricia y Ginecología	1		28
Pediatría	1		21
Psiquiatría	1		17
Rehabilitación	1	1	6
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3	1	17
Urología	1		12

La previsión inicial sobre la necesidad de cobertura de plazas está supeditada, en todo caso, a los posteriores análisis de plantilla, en función de la demanda asistencial, que se realicen en cada Complejo Asistencial.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004044-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004044, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804044-I, formulada por D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinados aspectos de las jubilaciones de facultativos por cumplir la edad reglamentaria y cobertura de plazas en 2013 en el Complejo Asistencial de León.

La jubilación se produce tras el cumplimiento de los 65 años de edad, tal como se establece en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Esta previsión legal se desarrolló en el artículo 52.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, modificada por el Decreto-Ley 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria.

La prolongación de la permanencia en el servicio se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el correspondiente plan de ordenación de recursos humanos.



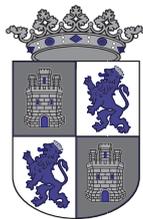
Los datos solicitados son los siguientes:

ESPECIALIDADES	Facultativos Jubilados	Previsión Cobertura	Efectivos actuales
Anestesiología y Reanimación	1	1	42
Aparato Digestivo	1	1	12
Cardiología	1	1	24
Cirugía General y de Aparato Digestivo	2		31
Neumología	1		11
Neurocirugía	1		8
Nefrología	1		5
Neurofisiología Clínica	1		4
Obstetricia y Ginecología	1		24
Oftalmología	1	1	19
Pediatría	1		19

La previsión inicial sobre la necesidad de cobertura de plazas está supeditada, en todo caso, a los posteriores análisis de plantilla, en función de la demanda asistencial, que se realicen en cada Complejo Asistencial.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004063-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Agudéz Calvo, PE/004063, relativa a número de jubilaciones forzosas en el Complejo Asistencial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804063-I, formulada por D.ª Ana María Agudéz Calvo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinados aspectos de las jubilaciones de facultativos por cumplir la edad reglamentaria y cobertura de plazas en 2013 en el Complejo Asistencial de Segovia.

La jubilación se produce tras el cumplimiento de los 65 años de edad, tal como se establece en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Esta previsión legal se desarrolló en el artículo 52.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, modificada por el Decreto-Ley 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria.

La prolongación de la permanencia en el servicio se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el correspondiente plan de ordenación de recursos humanos.



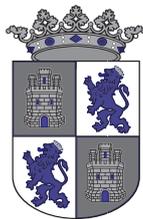
Los datos solicitados son los siguientes:

ESPECIALIDADES	Facultativos Jubilados	Previsión Cobertura	Efectivos actuales
Anestesiología y Reanimación	1	1	13
Cirugía General y de Aparato Digestivo	3	2	12
Dermatología medicoquirúrgica y Vener.	1	1	3
Medicina Intensiva	1		6
Medicina Interna	1	1	11
Microbiología y Parasitología	1	1	3
Neurofisiología Clínica	1	1	2
Obstetricia y Ginecología	1	1	13
Otorrinolaringología	1	1	6
Pediatría	1		8
Psiquiatría	1		11
Radiodiagnóstico	2	2	13
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1		13

La previsión inicial sobre la necesidad de cobertura de plazas está supeditada, en todo caso, a los posteriores análisis de plantilla, en función de la demanda asistencial, que se realicen en cada Complejo Asistencial.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004065-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a jubilaciones forzosas en la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004065, relativa a jubilaciones forzosas en la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804065-I, formulada por D.^a Ana María Agudéz Calvo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinados aspectos de las jubilaciones de facultativos por cumplir la edad reglamentaria y cobertura de plazas en 2013 en la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca.

La jubilación se produce tras el cumplimiento de los 65 años de edad, tal como se establece en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Esta previsión legal se desarrolló en el artículo 52.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, modificada por el Decreto -Ley 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria.

La prolongación de la permanencia en el servicio se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el correspondiente plan de ordenación de recursos humanos.



Los datos solicitados son los siguientes:

ZONAS BÁSICAS DE SALUD	Facultativos Jubilados	Previsión Cobertura	Efectivos actuales
Santa Marta de Tormes	1	1	13
Peñaranda de Bracamonte	2	1	15
La Fuente de San Esteban	1	1	7
Miranda del Castañar	1		5
Periurbana Sur	2	2	11
Periurbana Norte	1	1	10
Ledesma	1		5
Vitigudino	1		16
San Juan	1	1	10
Garrido Norte	1	1	12
Aldeadávila de la Ribera	1	1	8
Pizarrales-Vidal	1	1	8

La previsión inicial sobre la necesidad de cobertura de plazas está supeditada, en todo caso, a los posteriores análisis de plantilla, en función de la demanda asistencial, que se realicen en cada Complejo Asistencial.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes